

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES
DIVULGADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 01 DE ENERO Y 31 DICIEMBRE DE 2011.

HECHOS ESENCIALES

- En relación al Oficio Circular N° 574 del 1 de marzo de 2010, la Sociedad informó lo siguiente con fecha 4 de marzo de 2010, respecto al terremoto del día 27 de febrero de 2010 que afectó a gran parte del país.

1.- Las operaciones de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A, se encuentran en pleno funcionamiento, sin que nuestras actividades se hayan paralizados ni total ni parcialmente en momento alguno, tal como se ha informado al MOP y a nuestros usuarios a través de nuestra página web.

2.- Respecto de deterioro o daños sufridos, efectivamente se produjeron, encontrándose estos en proceso de evaluación técnica a fin de determinar su magnitud y las medidas a tomar. Preliminarmente podemos indicar que las instalaciones del edificio Corporativo, ubicadas en Avda. Américo Vespucio N° 4.665 sufrieron roturas de vidrios, cerámicas equipamientos y elementos constructivos, sin que se presenten daños aparentes de carácter estructural que comprometan la estabilidad del edificio; los sistemas están siendo evaluados, y las pasarelas Mar Tirreno (Macul), El valle (Peñalolén), El Parque (Peñalolén), Punta Arenas (La Granja) y Los Maitines (Macul) se encuentran cerradas a los peatones por cuestión de seguridad y a la espera de una evaluación de la estructura a fin de determinar su apertura o reparación. Adicionalmente el terremoto ha afectado las estructuras del paso inferior de Segunda Transversal, paso inferior de ferrocarril a Rancagua y a San Antonio no quedando comprometida la estabilidad ni seguridad, pero sí amerita análisis y reparaciones mayores, por lo que la pista de baja velocidad de trinchera de Segunda Transversal, dirección Poniente-Oriente esta segregada.

3.- Finalmente y en cuanto a la existencia de seguros comprometidos podemos informar que, efectivamente contamos con los mismos, pero que a la fecha no ha sido posible evaluar si los daños están o no por sobre los deducibles, situación que ha sido ya notificada a nuestra compañía.

Finalmente informo a usted que el por el momento no se anticipan efectos financieros relevantes en la Sociedad Concesionaria dado lo indicado precedentemente.

- En relación al Oficio Circular N° 574 del 1 de marzo de 2010, la Sociedad informó con fecha 15 de marzo de 2010, que efectuadas las inspecciones correspondientes, al día de hoy sólo se encuentran cerradas por precaución dos pasarelas peatonales, y que todas las vías expresas de Autopista Vespucio Sur se encuentran 100% operativas.
- El directorio de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, acordó citar a Junta Ordinaria de accionista para el día 30 de abril de 2010, a las 12:00 hrs., en Avda. Américo Vespucio N° 4.665, comuna de Macul , Santiago.
- Con fecha 30 de abril de 2010 se celebró Junta General Ordinaria de Accionista, en la cual se aprobó el balance, la memoria, y los estados financieros, designándose auditores externos y medios escritos para las publicaciones sociales. Así mismo se acordó distribuir dividendos con cargo a las utilidades retenidas de la Sociedad.
- El directorio de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A, en Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2011, acordó citar a Junta Ordinaria de accionista para el día 28 de abril de 2011, a las 12:00 hrs., en Avda. Américo Vespucio N° 4.665, comuna de Macul , Santiago.

- Con fecha 28 de abril de 2011 se celebró Junta General Ordinaria de Accionista, en la cual se aprobó el balance, la memoria, y los estados financieros, designándose auditores externos y medios escritos para las publicaciones sociales. Además se acordó mantener la política de dividendos y asimismo, se acordó, por ahora no distribuir dividendos del ejercicio 2010.
- Con fecha 30 de junio de 2011, mediante escritura publica otorgada en al Notaría de Santiago de don Patricio Zaldivar Mackenna se suscribió documento de “compraventa de acciones”. En el cual Acciona Concesiones Chile S.A, vende, cede y transfiere a Autostrade Urbane de Chile S.A, quien compra y adquiere 19.998 acciones de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. Asimismo, la sociedad Acciona S.A, vende, cede y transfiere sus 2 acciones de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A, una de las cuales compra y adquiere Autostrade Urbane de Chile S.A y la otra la compra y adquiere Gesvial S.A.

Previo a la compraventa, Autostrade Urbane de Chile S.A tenía una participación del 50% en la Sociedad y como resultado de la operación antes señalada logra la propiedad del 99,99% de las acciones, transformándose en su controlador.

- Con fecha 30 de junio de 2011 en Sesión Extraordinaria de Directorio y con motivo de la adquisición de las 19.999 acciones por parte de la sociedad Autostrade Urbane de Chile S.A, los directores titulares de la Sociedad, señores Roberto Redondo, Miguel Ángel Heras y Manuel Olivares Blázquez renunciaron al directorio de la Sociedad. De igual manera, los directores suplentes de la Sociedad, señores Juan Santos de Paz y Antonio Pérez de Arenaza renunciaron al directorio de la Sociedad.
- En Sesión Extraordinaria de Directorio, celebrada el 30 de junio de 2011 se procedió a elegir nuevo directorio de la Sociedad, el cual quedo conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares

Luca Martone
Umberto Vallarino
Michele Lombarda
Diego Beltran Savino
Roberto Mengucci
Beniamino Gavio

Directores Suplente

Juan Kuster
Pietro Bettaglio
Massimo Lapucci